

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Pontevedra, a 11 de febrero de 2021


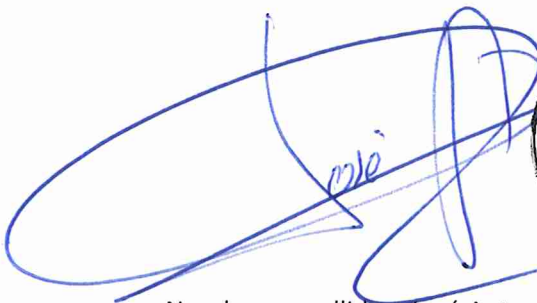
Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR					
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN		
			Código	Observaciones	
18	MARIA CARMEN DE LA SANTISIMA MARTIN FERNANDEZ	Fase II	02	No realizó Fase I del Programa, o de uno similar, en la presente convocatoria o en la anualidad anterior	
20	PIBATEX SL	Fase II	02	No realizó Fase I del Programa, o de uno similar, en la presente convocatoria o en la anualidad anterior	
21	TSUBAKI DISEÑO SRL	Fase II	02	No realizó Fase I del Programa, o de uno similar, en la presente convocatoria o en la anualidad anterior	
22	CONSUMO CONSCIENTE ARBORE SOCIEDADE COO	Fase II	02	No realizó Fase I del Programa, o de uno similar, en la presente convocatoria o en la anualidad anterior	

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
23	MONSTER STUDIO SL	Fase II	02	No realizó Fase I del Programa, o de uno similar, en la presente convocatoria o en la anualidad anterior

Fdo.



Nombre y apellidos: José Antonio Rodríguez Baños
Cargo: Coordinador Programa TICCÁMARAS